



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE CREA LISTA DE SUSTITUCIONES RESULTANTE DEL CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS DE PERSONAL LABORAL PARA ACCEDER A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DEL RECTORADO DE ESTA UNIVERSIDAD.

Una vez hecha pública la Resolución de la Comisión de Valoración con la relación de participantes ordenada por la puntuación obtenida en el concurso interno de méritos del personal laboral para acceder a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (grupo IV) convocado por Resolución del Rectorado de 7 de septiembre de 2015, **ESTA GERENCIA**, en virtud de las competencias que, por delegación de la Sra. Rectora de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197 de 8-10-2015), atribuyen a la Gerente la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, con esta fecha, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Declarar finalizado el procedimiento del citado concurso interno de méritos.

SEGUNDO: Excluir de la citada relación de participantes a aquellos/as trabajadores/as que hayan pasado a la situación de jubilación hasta el día de la publicación de esta Resolución, y a aquellos/as trabajadores/as que, durante el periodo de resolución de este concurso, hayan accedido a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería, así como a otras categorías profesionales.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la convocatoria de este concurso interno de méritos (Resolución de 7 de septiembre de 2015, del Rectorado de esta universidad), disponer la creación de la lista de sustituciones para la categoría Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería, la cual **entrará en funcionamiento el día 18 de mayo de 2016**. El cómputo de los periodos de sustituciones comenzará a contar para cada trabajador/ra desde cero a partir de la primera sustitución que realice sobre esta lista de sustituciones.

CUARTO: Quienes no figuren en esta lista de sustituciones, cesarán en los encargos de funciones que vengán realizando en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería el día anterior al de su entrada en funcionamiento.

QUINTO: Publicar esta Resolución en los tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicio.

Granada, a 12 de mayo de 2016.

LA GERENTE,



M^a del Mar Holgado Molina